

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA DE BURGOS (BURGOS)

Solicitada por D. Félix Adrián Díez, en nombre y representación de GOLF SALDAÑA DE BURGOS S.L. y CLUB DE GOLF LERMA S.A, licencia ambiental para campo de golf y construcciones e instalaciones auxiliares en parcela EQ4 de este término municipal, con referencia catastral 3407224VM4830N0000TU, según solicitud realizada por el promotor, D. Félix Adrián Díez, en nombre y representación de GOLF SALDAÑA DE BURGOS S.L. y CLUB DE GOLF LERMA S.A de fecha 20 de diciembre de 2018 y conforme a memoria ambiental modificada; según el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 de dicho cuerpo normativo, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.saldañadeburgos.es y en el Tablón de Anuncios del mismo.

Saldaña de Burgos a 5 de febrero de 2019.

El Alcalde



Fdo. Alejandro Pérez Marcos

